

Martes, 2 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdestillas

EDICTO. Expediente de modificación de créditos 5/2023.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21-12-2023 acordó aprobar el Expte. de modificación de créditos núm. 5/2023, suplementos de créditos a financiarse mediante remanente de tesorería del ejercicio anterior, con el siguiente resumen por capítulos:

AUMENTOS GASTOS

Cap. 1.- Gastos de personal..... 10.000,00

Cap. 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios..... 22.753,63

Cap. 6.- Inversiones reales..... 6.016,00

TOTAL..... 38.769,63

Dicho gasto será financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible para gastos generales resultante de la Liquidación del Ejercicio anterior, por le importe de 38.769,63 euros.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177º.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990, a efectos de que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, y de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valdestillas, 26 de diciembre de 2023

Pedro Pérez Granado

SECRETARIO-INTERVENTOR

